

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0321-2016GM/MDCH.

Challhuahuacho, 15 de junio del 2016.

VISTO:

F.U.T. N°001783, Solicitud de Apoyo Económico para traslado de retroexcavadora por la suma de S/2,500.00; Exp. N°4865 y Acuerdo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal aprobando el referido apoyo de fecha 09 de Junio del 2016.

000073

CONSIDERANDO:

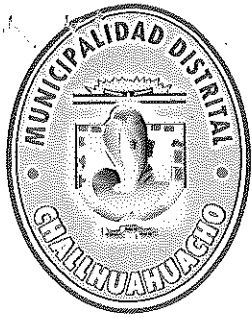
Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, se tiene en vistos el F.U.T. N°001783, Exp. N°4865, documento mediante el cual se solicita Apoyo Económico para traslado de retroexcavadora por la suma de S/2,500.00 en razón a la necesidad de apertura de Trocha Carrozable que conectara las comunidades de la parte Alta, dicho retroexcavadora será facilitada por la Municipalidad Provincial de Cotabambas, así lo autoriza, el MEMORANDUM N°0076-MPC-T-OHC-A, documento emitido por la Municipalidad Provincial de Cotabambas autorizando el desplazamiento de la maquinaria (Tractor Oruga) de Pumamarca (Tabobamba) hacia el Centro poblado de Santa Rosa - Huancuire; se tiene el Acuerdo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal aprobando el referido apoyo de fecha 09 de Junio del 2016.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

incisos 6) y 35) del artículo 20º y el artículo 43º todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

SE RESUELVE:

000072

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el apoyo Económico a la Acción Comunal a favor de Don GENARO HUAMANI CÓRDOVA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTION PARTE ALTA CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS, por la suma de S/2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y Meta "Apoyo a la acción Comunal", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2.- ESTABLECER, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo

DISTRIBUCION:

P.P.

P.P/ CONTABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ECON. JULIO QUISPE GASPAR
DEC. 001
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*